

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

2033

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2012, de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se propone la contratación como Profesores Agregados a don Alberto de la Peña Varona, en el área de conocimiento «Ciencia Política y de la Administración», doña Ainhoa Novo Arbona, en el área de conocimiento «Ciencia Política y de la Administración» y a doña Lourdes Cilleruelo Gutiérrez, en el área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Plástica», cuyas plazas fueron convocadas por Resolución de 13 de octubre de 2011 (Boletín Oficial del País Vasco de 14 de noviembre de 2011).

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución Rectoral de 13 de octubre de 2011 (Boletín Oficial del País Vasco de 14 de noviembre) para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de Profesores Agregados, convocadas por Resolución de 13 de octubre de 2011, de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (Boletín Oficial del País Vasco de 14 de noviembre), de acuerdo al procedimiento y requisitos determinados en la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco; el Decreto 40/2008, de 4 de marzo, del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, sobre régimen del personal docente e investigador de la UPV/EHU; en la regulación del procedimiento de selección y contratación de profesorado contratado permanente, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 8 de mayo de 2008 y publicada mediante Resolución del Vicerrector de Profesorado de 23 de junio de 2008 (BOPV de 15 de julio); las bases de la convocatoria; las normas de general aplicación y, en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

Este Rectorado ha resuelto proponer la contratación como Profesores Agregados de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea a:

Don Alberto de la Peña Varona, DNI n.º 30631566-M; Código: AGC8L1 – D00110– 4, Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración», Departamento: «Ciencia Política y de la Administración». Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación– Leioa. Perfil Lingüístico: bilingüe (castellano-euskera). Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Política Comparada», «Política Vasca» y «Gestión y Organización de entidades de Bienestar Social».

Doña Ainhoa Novo Arbona, DNI n.º 35771938-S; Código: AGC8L1 –D00110– 6, Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración», Departamento: «Ciencia Política y de la Administración». Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Leioa. Perfil Lingüístico: bilingüe (castellano-euskera). Régimen de dedicación: completa. Actividades a realizar: «Gobierno y Administración».

Doña Lourdes Cilleruelo Gutiérrez, DNI n.º 14254817-S. Código: AGC8L1 –D00045– 3, Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Plástica», Departamento: «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal». Centro: Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao. Perfil Lingüístico: bilingüe (castellano-euskera). Régimen de dedicación: completa. Actividades a

martes 8 de mayo de 2012

realizar: «Desarrollo de la Expresión Plástica y su Didáctica», «Artes Plásticas y Cultura Visual en la Educación Infantil I» y «La Imagen en Movimiento».

Los candidatos propuestos disponen de 20 días hábiles a contar del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, para la formalización del correspondiente contrato laboral y presentación en la Sección de Convocatorias y Concursos de la documentación requerida en la base 9.^a de la convocatoria del concurso para la provisión, con carácter previo a la contratación.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Vicerrector de Profesorado en el plazo de 1 mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de 2 meses a contar respectivamente del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Leioa, a 3 de abril de 2012.

El Rector,

PD (Resolución de 25-02-2011, BOPV de 17-03-2011).

El Vicerrector de Profesorado,
JON IRAZUSTA ASTIAZARAN.